

HECHO ESENCIAL

**AVLA S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1.136**

Santiago, 10 de noviembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

Ref.: Aviso de Resultado de Opción de
Prepago Voluntario de efectos de
comercio de AVLA S.A.

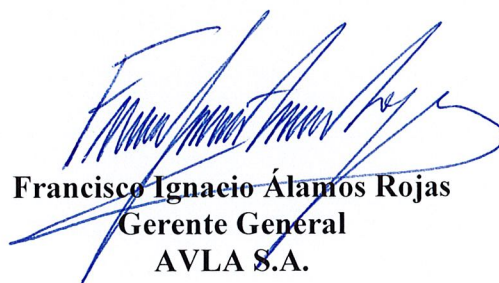
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también, la “**CMF**”), vengo en informar a esta Comisión, en calidad de Hecho Esencial de AVLA S.A. (en adelante también, “**AVLA**”), lo siguiente:

Según fuera informado mediante hecho esencial de fecha 9 de noviembre de 2020, AVLA ofreció a todos los tenedores de sus efectos de comercio series F1 y J1 emitidos con cargo a la línea de efectos de comercio inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 111 (la “**Serie F1**” y la “**Serie J1**”, respectivamente), serie D1 y serie D2 emitidos con cargo a la línea de efectos de comercio inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 121 (la “**Serie D1**” y la “**Serie D2**”, respectivamente), y series G1, G2, G3 y H1 emitidos con cargo a la línea de efectos de comercio inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 128 (la “**Serie G1**”, la “**Serie G2**”, la “**Serie G3**” y la “**Serie H1**”, respectivamente y conjuntamente con la Serie F1, la Serie J1, la Serie D1 y la Serie D2 los “**Efectos de Comercio**”), una opción de pago anticipado voluntario de la totalidad de los Efectos de Comercio actualmente en circulación, en los términos y condiciones que se comunicaron al público mediante aviso publicado con fecha 9 de noviembre de 2020 en el diario La Tercera y en el sitio web de la Sociedad en el link <https://www.avla.com/cl> (en adelante, la “**Opción de Prepago**”).

Al respecto, la Opción de Prepago se encontró vigente desde el día 9 de noviembre de 2020 hasta las 18:00 horas del día 10 de noviembre de 2020. Habiendo expirado el plazo de vigencia de la Opción de Prepago, por medio de la presente se informa que se ha dado cumplimiento a las condiciones copulativas de éxito señaladas en el número 5) del Aviso. El Aviso de Resultado (según este término se define en el Aviso) se encuentra disponible en el en la página web de AVLA (<https://www.avla.com/cl>).

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Francisco Ignacio Álamos Rojas
Gerente General
AVLA S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.